

1. INTRODUCCIÓN

Nosotros, socios locales de Manos Unidas de (8) ocho países africanos (Uganda, Malawi, Etiopía, Mozambique, Zambia, Zimbabue, Sierra Leona y Camerún), reunidos aquí en el Centro Espiritual San Francisco, Nairobi, Kenia entre el 27 y el 31 de mayo de 2019 sobre el Derecho a la Alimentación organizado por Manos Unidas con los siguientes objetivos:

- Conocer las diferentes realidades y desafíos en África en la lucha contra el hambre.
- Intercambiar y compartir las estrategias y experiencias de nuestros socios.
- Fortalecer las relaciones de colaboración con socios y avanzar juntos para fortalecer el derecho a una alimentación sana, nutritiva y suficiente para todos, especialmente para los pobres y los vulnerables.

Habiendo recibido las aportaciones técnicas de expertos de Manos Unidas y el intercambio de experiencias sobre el derecho a la alimentación, por este acto afirmamos que el derecho a la alimentación es un derecho humano fundamental que está vinculado a la dignidad de la persona humana tal como está contenido en la Doctrina Social de la Iglesia.

Observamos que el derecho a la alimentación se ve obstaculizado por los tres retos fundamentales siguientes:

- a) Formulación y ejecución inadecuadas de las políticas gubernamentales
- b) Efectos adversos del cambio climático
- c) Obstáculos culturales

2. ACUERDOS

Por la presente decidimos aunar esfuerzos con Manos Unidas en las siguientes áreas:

- i. Fortalecer el desarrollo de las capacidades técnicas en áreas de incidencia para influir en aquellos que toman decisiones.
- ii. Crear conciencia entre las comunidades y todas las partes interesadas en el derecho a la alimentación.
- iii. Establecer redes y plataformas para compartir información y difundir buenas prácticas.
- iv. Implementar programas integrados sobre agricultura orgánica como forma de mitigar el cambio climático.
- v. Garantizar la rendición de cuentas y transparencia en todos los niveles (beneficiarios, OSC, gobierno y donantes).
- vi. Garantizar una comunicación efectiva entre nosotros y Manos Unidas y otros socios.

DECLARACIÓN DE NAIROBI, MAYO DE 2019

Por tanto, instamos a Manos Unidas a que sigan apoyando nuestra decisión a través de mayor financiación, desarrollo de capacidades técnicas y materiales y apoyo para la sostenibilidad institucional de los socios.

Agradecemos a Manos Unidas y a sus colaboradores por organizar y facilitar este encuentro internacional de socios sobre el Derecho a la Alimentación. Esta reunión ha resultado oportuna y fructífera.

Nos comprometemos a asumir el liderazgo y a impulsar en nuestros países las cuestiones del Derecho a la Alimentación.

Que San Francisco de Asís, santo Patrón de la ecología y San José, santo Patrón de la seguridad alimentaria, intercedan por nosotros.

Las OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil) Nairobi, 30 de mayo de 2019